

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE UTINOR, URBANIZADORA DE TIERRAS DEL NORTE S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.

En el cantón Samborombón, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil once, a las doce horas de la tarde, en las oficinas ubicadas en la vía Perimetral, Sector La Puntilla-La Aurora, km. 1.5, Manzana I, de la Lotización Residencias de Tornero, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **UTINOR, URBANIZADORA DE TIERRAS DEL NORTE S.A. "en Liquidación"**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: **PEDRO PINCAY BOZADA**, propietario de 999 acciones ordinarias, nominativas y de USD \$ 1.00 cada una y con derecho a 999 votos; y, **NORMA BRAVO YAURI**, propietaria de 1 acción ordinaria, nominativa y de USD \$ 1.00 y con derecho a 1 voto. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. Preside la sesión la Ing. Gina Pardo Navarrete, Liquidadora Principal, y actúa de Secretario la Ing. Marcia Jaramillo. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, un mil dólares de los Estados Unidos de América. A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2010 y dictar las resoluciones respectivas.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2010.
- 3.- Resolver sobre las pérdidas del ejercicio económico de 2010.
- 4.- Elección del Comisario.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2010 y dictar las resoluciones respectivas".

La Ing. Gina Pardo Navarrete hace uso de la palabra y procede a dar lectura a su informe relacionado con la gestión realizada por ella en el ejercicio económico correspondiente al año 2010. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el Informe presentado por el Presidente y la gestión administrativa desarrollada por éste durante el ejercicio económico de 2010 y aprobar el Informe del Comisario.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

- 2.- "Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2010"

De inmediato el Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2010. De la lectura y explicación tanto del Balance como de las Cuentas, y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración, el Secretario muestra que hay una pérdida. Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta General, el Balance, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración. Luego, la Junta, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2010.

El Secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

3.- "Resolver sobre las pérdidas del ejercicio económico de 2010".

El Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver sobre las pérdidas, poniendo a su consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta, por unanimidad de votos RESUELVE: Que las pérdidas sean arrastradas y amortizadas en ejercicios económicos posteriores.

El Secretario procede a dar lectura del cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- "Elección del Comisario".

La Junta por unanimidad de votos resolvió reelegir como Comisario, a Liliam Rivadeneira Junco.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2010 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Pedro Pincay Bozada. Accionista. F) Norma Bravo Sauri. Accionista.- f) Marcia Jaramillo Hidalgo. Secretario.- f) Ing. Gina Pardo Navarrete. Presidente.-

Lo certifico,-


Ing. Marcia Jaramillo Hidalgo
Secretario